

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA  
SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

**HACE SABER**


Que el jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la secretaría de Gobierno con fundamento en el Artículo 152 de la Ley 734-2002, dentro del expediente No. 955 -2016, Resolvió mediante Auto No.212 del 01 de marzo 2021, lo siguiente:

**PRIMERO: ARCHIVAR** la presente investigación disciplinaria adelantada en contra del servidor público MAURICIO JARAMILLO CABRERA, alcalde local de Chapinero para la época de los hechos, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO:** Por tratarse de un informe de auditoría de la Personería Local de Chapinero, no es susceptible de comunicar al quejoso en los términos de que trata el Artículo 109 de la Ley 734 de 2002, ni procede recurso de apelación, no obstante informar de la decisión a La Procuraduría General de la Nación en los términos de que trata el Artículo 5 de la Resolución 457 del 2017. **TERCERO:** NOTIFICAR la decisión tomada al investigado señor Mauricio Jaramillo Cabrera exalcalde Local de Chapinero en la Calle 61 No. 7-62 Apto 702, en los términos de los Artículo 100 y 107 de la Ley 734 de 2002.

**CUARTO** - En firme la presente decisión por secretaria háganse las anotaciones y constancias de rigor y archívese. **NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE (Firmado) JOSE RAFAEL VECINIO OLIVEROS. Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios.**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

Conforme con el Artículo 104 y 107 de la Ley 734-2002, se fija Hoy 17 SEP 2021 a las 7:00AM, el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto por el cual se ordena la terminación y archivo dentro del Expediente No. 955-2016, ante la imposibilidad de notificar personalmente al investigado, toda vez que se envió citación con Radicado 20211604291491 del 25-08-2021, sin lograr la notificación personal.



ROSALBA FRANCO RINCON  
Secretaria Oficina de Asuntos Disciplinarios

Constancia de des fijación hoy \_\_\_\_\_ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30pm).

ROSALBA FRANCO RINCON  
SECRETARIA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Abogado Juan Valdivieso

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)